INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis del sector correspondiente al objeto del proceso contractual bajo la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; se presenta el presente proceso contractual perteneciente al sector **SERVICIOS** bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, cuyo objeto contractual es:

"SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "NORTE TERRITORIO DE PAZ".

La Ley 1150 de 2007 establece que los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en el Artículo 123 y 209 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En el proceso contractual, la Ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa, siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas en ella (artículo 2 de la ley 1150 de 2007).

De acuerdo a lo anterior, el régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección de contratista es la Selección Abreviada, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082/2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, el literal b del artículo 2 de la ley 1150, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de 2015, LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO, presenta a continuación Estudio Previo de Convivencia y oportunidad para justificar el apoyo de un operador logístico que brinde lo requerimientos necesarios por parte de la entidad para la ejecución de los diferentes programas y proyectos incluidos en el plan de DESARROLLO ***"NORTE UN TERRITORIO DE PAZ 2024-2027"***, a través de un proceso de contratación por la modalidad de Mínima Cuantía

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

Que el Departamento de Norte de Santander es una Entidad Pública que dirige la administración municipal, a través de la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio.

Al tenor del artículo 2°, la Constitución prescribe lo siguiente:

"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la

efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". (Negrillas y cursiva fuera del texto original).

Los fines esenciales son, entonces, el componente teleológico que permite al Estado direccionar su función pública en beneficio de sus administrados y constituye, así mismo, el eje transversal de los valores y principios constitucionales que respaldan las pautas con las que el Estado debe actuar.

Este aparte constitucional, ha sido objeto de análisis por parte de la jurisprudencia de La Corte, la que, atendiendo a su contenido, dispuso que la función administrativa a la luz del artículo 209°, integra una serie de mandatos superiores, destacados así:

"(...) (i) el servicio al interés general como objetivo fundamental de la administración pública; (ii) la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, como principios orientadores de la administración pública; (iii) la descentralización, delegación y desconcentración, como las formas y mecanismos para el desarrollo de la función pública; (iv) la necesaria coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para lograr la consecución de los fines del Estado (...)". (Corte Constitucional, Sentencia C-826 de 2013) (Negrillas y cursiva fuera del texto original).

Que el Artículo 298 de la Constitución Política establece que "Los departamentos tienen autonomía para la administración del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la constitución"

El artículo 311° de la Constitución dispone que "al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, (...) ordenar el desarrollo de su territorio, promover (...) el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (...)". Desde lo normativo, el ejercicio de esta función compete a los Concejos municipales, en atención a lo dispuesto por el numeral 1° del artículo 313° superior, que consagra como obligación de éstos "reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a su cargo"; por su parte, desde lo administrativo, le corresponde hacerlo a los Alcaldes municipales, a quienes al tenor del numeral 3o del artículo 315 constitucional, les corresponde "asegurar (...) la prestación de los servicios a su cargo".

La presente contratación, se encuentra incluida en el Plan de adquisiciones del año 2024, el cual quedó debidamente establecido por la Secretaría de Gobierno y que tiene

planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere desarrollar un proceso de contratación para adquirir apoyo logístico para los diferentes compromisos que deba asumir la administración Departamental en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, , lo que incluye la realización de eventos institucionales, servicios de alimentación, y apoyo logístico para el desarrollo de actos oficiales, mesas de trabajo, concertaciones, diferentes estrategias, actividades y campañas para el desarrollo de espacios de sensibilización, diálogo, construcción e interacción con los diferentes actores sociales, el desarrollo de agendas intersectoriales, capacitaciones, audiencias públicas, mesas de trabajo, socializaciones, reuniones técnicas,

talleres que deban ejecutarse en cumplimiento de las políticas y metas de la entidad) con instituciones públicas y privadas, sectores, gremios, entes territoriales, veedores y comunidad en general, a fin de dar cumplimiento a las metas y gestión ambiental planteada por la entidad, lo cual hace necesario contar con el suministro de apoyo logístico y servicios de alimentación (catering).

Identificada la necesidad por parte de la Administración Departamental, es Oportuno y Conveniente para los intereses del Departamento, contratar el apoyo logístico de un operador que garantice la prestación de los servicios.

Conforme a lo precedente, se entiende que el servicio contratado deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente documento de estudios previos

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

PIB (Enfoque de la producción)

De acuerdo con el Boletín Técnico de Cuentas Nacionales para el primer trimestre de 2024pr, publicado por el DANE, respecto del PIB, que *en el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr.*

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.*

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.*

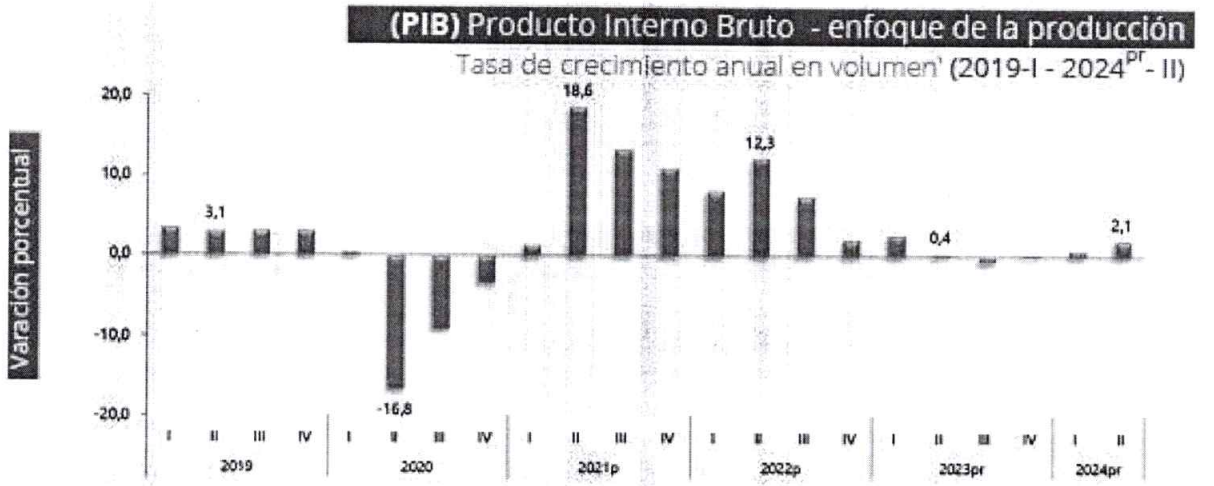
• *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB T

Además de lo anterior, en el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr:



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr preliminar - p provisional

Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

FUENTE: DANE

ANALISIS CONTEXTUAL DEL SECTOR

Señala el DANE, que en el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

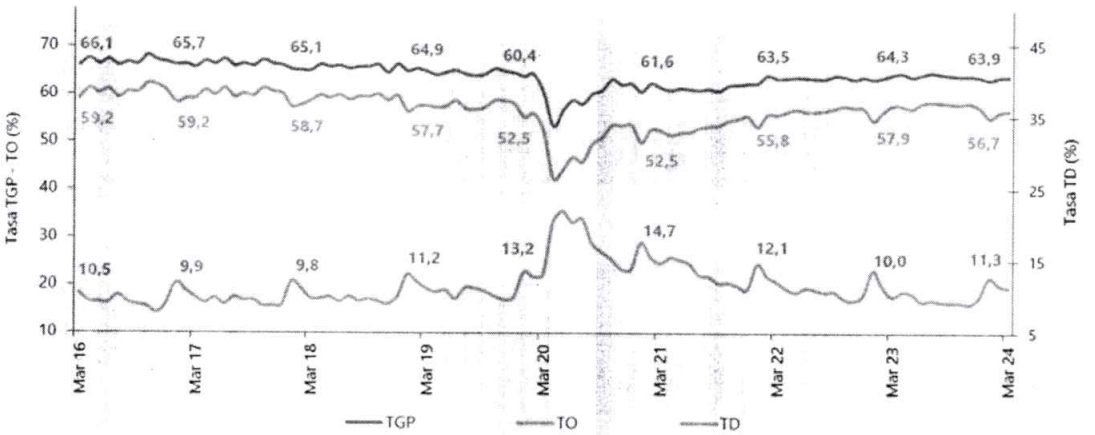
Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

GENERACION DE EMPLEO

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año

anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%), lo anterior, de acuerdo con cifras de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

De acuerdo con dichas cifras, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Marzo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.794	22.645	100	-149	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	-0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.669	1.570	6,9	-99	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	-0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	386	331	1,5	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.432	2.405	10,6	-26	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	-0,1
Actividades inmobiliarias	282	285	1,3	2.5	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.793	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	448	580	2,6	132	0,6

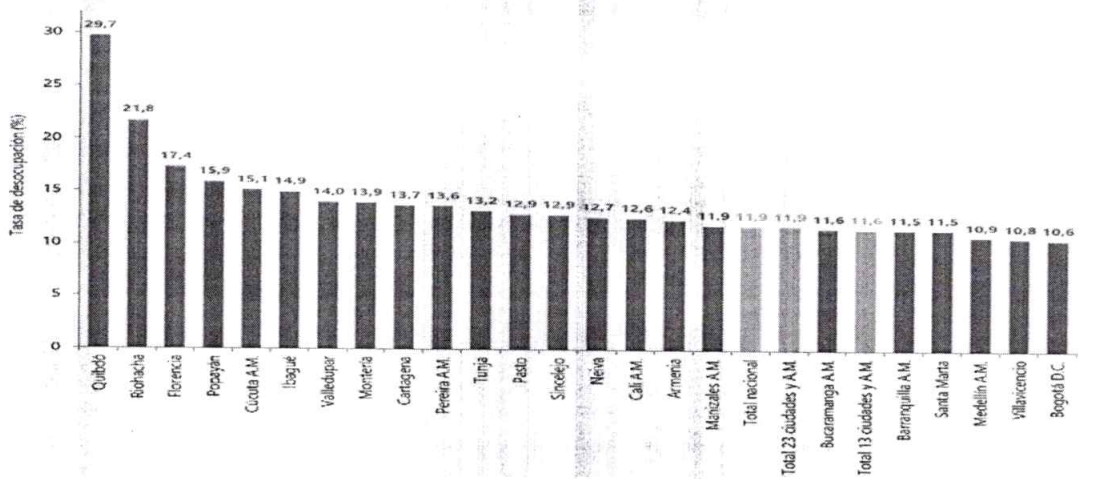
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las distribuciones y contribuciones

El sector de servicios relacionado con el objeto del presente proceso contribuyó con 1.887 empleos para este periodo, aportando el 8.3% del total de la población ocupara en el país.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,7%), Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%). (GEIH – DANE)

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2024



COMPONENTE TÉCNICO

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR

	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
#	**Sistemas de Sonido FOH (Front Of Hose):** equipo o sistema de técnicas de montaje, manejo e instalación. La prueba final de sonido deberá realizarse con mínimo tres (3) horas de antelación a la realización del evento. El Sistema debe ser original que permita la generación de un sonido profesional acorde con el recinto y el número de asistentes. Consola digital.		
1	Sonido convencional pequeño tipo auditorio: tres cabinas activas en trípode de 750 W c/u en trípode, 1 consola digital, 1 computador, 1 micrófono de cable, 1 multitoma, 1 extensión, 1 cable de señal y 1 operario	servicio	Según demanda
2	Sonido profesional line array para 400-800 aprox: amplificación, compuesto por 4 cabinas line array, 2 bajos dobles, consola de sonido, técnico de sonido y microfoneria (alambrica o inalambrica) acorde al requerimiento, sistemas de monitoreo de audio.	servicio	Según demanda
	TARIMAS Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD SCAFFOLD: ALTURA GRADUABLE, VESTIDA CON CHAROLINA Y FALDON, COLOR DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO O EVENTO, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS MISMAS,		
3	tarima 4,80 x 4,80 con escalera, hasta 2 metros de altura	UN	Según demanda
4	tarima 7,20 x 4,80 con escalera hasta 2 metros de altura	UN	Según demanda
	SERVICIO DE LOGÍSTICO: PARA ACTIVIDADES VARIAS		
5	Servicio de logístico: para actividades varias, montaje y desmontajes, con una intensidad horaria de hasta 12 horas, incluye hidratación y refrigerio	servicio	Según demanda
6	SERVICIO DE MESERO CALIFICADO: con uniforme, dominio de todos los utensilios	servicio	Según demanda
7	COORDINADOR DE MESERO: uniforme, dominio de todos los utensilios	servicio	Según demanda
	MOBILIARIO: MESAS Y SILLAS, INCLUIDO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ÉSTAS. LAS SILLAS DEBEN ESTAR LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO		
8	Sillas blancas, plástica sin brazos, sin vestir	UN	Según demanda
9	Sillas vestidas: vestido color de acuerdo al requerimiento, con lazo en seda de colores	UN	Según demanda
10	Mesón vestido: mesón de medida 2,40 de ancho, para 10 personas, con su respectivo mantel y faldón limpios y en excelente estado. Incluye montaje y desmontaje.	UN	Según demanda
	CARPAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE, DEBEN ESTAR LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO. COLOR BLANCO		

11	carpas 4*4	UN	Según demanda
12	Carpa 6*12	UN	Según demanda
13	Techo en lona con estructura metálica desarmable, a dos aguas, medidas de 9*6	UN	Según demanda
14	Techo en lona con estructura metálica desarmable, a dos aguas, medidas de 12*6	UN	Según demanda
	SISTEMAS DE MULTIMEDIA, VIDEO, SONIDO, LUCES Y PANTALLAS, INCLUYE TRANSPORTE SOPORTES, SOPORTES, ARMADO Y DESARMADO		
15	Pantalla LED 3*2 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda
16	Pantalla LED 4* 3 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda
17	Televisor 60 ¨. LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el montaje y desmontaje	UN	Según demanda
18	Video Beam de 6000 lummens de alta luminosidad	UN	Según demanda
19	Luces Parled 64 cableado de corriente y señal, controlador de luces	UN	Según demanda
20	ANDAMIO PARA SONIDO: 1 andamio de 6 metros de alto. De 2.40 X2.40 certificado, layher, scaffold	UN	Según demanda
21	Atril acrílico de Color blanco o transparente con pantalla frontal, circuito eléctrico para la pantalla y ayudas audiovisuales para transmitir logos, o imágenes	UN	Según demanda
	ALQUILER Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS: INCLUYE TRANSPORTE, PERSONAL, DECORACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O HIDRÁULICAS		
22	ADECUACION DE STAND, alquiler de stand personalizado de medida 2*2, compuesto por juego de sala para 6 personas, mesa de centro, impresión digital o ambientación, iluminación, para diferentes eventos o participación de la gobernación de Norte de Santander	UN	Según demanda
23	servicio de alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondicionado con capacidad de hasta 200 personas	UN	Según demanda
24	servicio de alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondicionado con capacidad de hasta 500 personas	UN	Según demanda

	CATERING: INCLUYE TRANSPORTE, PERSONAL, MONTAJE, DESMONTAJE, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O HIDRÁULICAS, EMPAQUES Y MENAJE DESECHABLE, ELEMENTOS Y SUMINISTROS PARA CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
25	suministro de botella de agua de 600ml	UN	Según demanda
26	Desayuno. Compuesto por caldo de huevos, pollo o costilla, huevos al gusto o omellets, ensalada de frutas, wrapps acompañados de arepas, panecillos o tostadas, acompañado de una bebida (jugos de fruta y/o café y/o chocolate o gaseosa o refresco 350 ml). Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda
27	Almuerzo Vip : compuesto por 1 entrada , 2 carnes de diferentes tipos, variedad de ensaladas a elegir, 1 bebida, servidos a la mesa o tipo buffet o Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda
28	Almuerzo Ejecutivo: compuesto por 1 carne, diferentes tipos de contornos, variedad de ensaladas a elegir, 1 bebida, servido en menaje de loza o empaque higiénico de icopor.	UN	Según demanda
29	Cenas. Compuestas por un jugo natural o gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (sándwich de pollo/ jamón y queso– arepa rellena, club house, voulavent de pollo y champiñones, wrap de pollo y vegetales, hamburguesa), o gaseosa o refresco 350 ml Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda
30	Refrigerios sencillos. Bebida gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sándwich de jamón y queso, pastel de yuca) Dispensados en empaques higiénicos de icopor, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda
31	Refrigerios Vip. Bebida natural o gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (sándwich de pollo, emparedado de lomo, pernil, pollo, rosbeff, – arepa rellena, pastel de hojaldre de pollo, bocadillo y queso, tartaleta rellena , wrapss de pollo tocineta, jamo y quesos , croissant de pollo) acompañados de fruta , dulce o paquetes de sal o dulce , salsas Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda
32	Estación de café: servicio incluye, hasta 200 servicios de tinto, aromática, agua, mesón vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos icopor, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas.	servicio	Según demanda
33	Estación de café: servicio incluye, hasta 400 servicios de tinto, aromática, agua, mesón vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos icopor, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas.	servicio	Según demanda
	SERVICIO DE GRUPO ARTÍSTICO MUSICAL		

34	Grupo artístico musical secuenciado	Hora	Según demanda
	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS		
35	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 250 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 15 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda
36	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 150 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 15 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda
37	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 50 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 15 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda
38	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 250 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 24 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda
39	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 150 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 24 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda
40	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 50 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 24 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda
	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA PARA SOPORTE DE ENERGÍA DURANTE EVENTO, INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN		
41	Planta eléctrica autónoma de 115 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribución, con opciones trifásica, bifásica y monofásica en perfectas condiciones técnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	Servicio	Según demanda
42	Planta eléctrica autónoma de 75 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribución, con opciones trifásica, bifásica y monofásica en perfectas condiciones técnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	Servicio	Según demanda
	PIEZAS ADICIONALES		
43	Medallas color dorado, con una medida de 7 centímetros de diámetro c/u	UNIDAD	Según demanda
44	Trofeos Deportivos en color dorado con medidas de 70 centímetros	UNIDAD	Según demanda

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

El contratista organizará y pagará el suministro de alimentación para los asistentes al evento y/o actividad, en las condiciones autorizadas por el supervisor y de conformidad con la solicitud de servicios.

El contratista deberá organizar y cubrir el suministro de alimentación para los asistentes al evento, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la solicitud:

Refrigerios: El contratista dispondrá que estos se suministren en salón diferente al de la reunión o en el mismo si fuere necesario y tendrá las especificaciones descritas en la tabla anterior.

Estación de bebidas: El contratista dispondrá cuando así lo requiera la solicitud del evento, de una estación de bebida en sitio anexo al salón de reuniones que suministrará agua, café o aromática para los asistentes.

SERVICIO DE AUDITORIO

El operador deberá garantizar el evento conforme a las especificaciones y recomendaciones realizadas por el supervisor, atendiendo el evento requerido por la entidad, disponiendo de un salón con la capacidad mínima para treinta (30) personas. Dicho salón deberá contar con luz natural, estar suficientemente iluminado y tener baños independientes para damas y caballeros con sus respectivos implementos de aseo.

Adicionalmente, el salón deberá contar con sonido, micrófonos inalámbricos, mesas y sillas de trabajo.

Para los actos de instalación y clausura se debe disponer de una mesa principal para 6 personas, un atril con su respectivo micrófono, la bandera de Colombia y del Departamento, adicionalmente se requiere el himno nacional.

Suministrar los equipos requeridos para la realización de los eventos, como pueden ser: computador, video beam, pantalla de proyección, apuntador laser, amplificador de sonido, pantalla de televisor.

DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

En razón a que el contrato a suscribir es para suplir la necesidad que permita contar con los servicios de apoyo logístico y gestión de eventos para el desarrollo de las distintas actividades, programas y proyectos de la secretaría de Gobierno del Departamento Norte de Santander, conforme a la descripción y especificaciones contenidas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS del Estudio previo de necesidad Conveniencia y Oportunidad", el oferente deberá manifestar por escrito que cuenta con los bienes requeridos y con el personal idóneo, en los municipios establecidos en el **Lugar de ejecución** del presente documento, que permita el desarrollo de las actividades solicitadas por esta entidad de la mejor forma posible asegurando una excelente prestación del servicio.

Además, deberá demostrar capacidad y disponibilidad inmediata para la prestación de la totalidad de los servicios solicitados, a fin de satisfacer las necesidades de la Secretaría de Gobierno del Departamento Norte de Santander, por lo cual el

oferente garantizará en su propuesta económica la disponibilidad para la prestación inmediata de los servicios, si fuere necesario y/o requerido por el contratante so pena de rechazo de la oferta.

DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

En razón a que el contrato a suscribir es para suplir los bienes que permitan contar con los servicios de apoyo logístico y gestión de eventos para el desarrollo de las distintas actividades, programas y proyectos de la secretaría de Gobierno del Departamento Norte de Santander, conforme a la descripción y especificaciones contenidas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS del Estudio previo de necesidad Conveniencia y Oportunidad, el oferente deberá manifestar por escrito que cuenta con capacidad y disponibilidad inmediata para la entrega, de los bienes solicitados, en los municipios establecidos en el **Lugar de ejecución** del presente documento, a fin de satisfacer las necesidades de la Secretaría de Gobierno del Departamento Norte de Santander; por lo cual el oferente garantizará en su propuesta económica la disponibilidad de los bienes, so pena de rechazo de la oferta; para lo cual deberá incluir:

- MENAJE DE SERVICIOS DESECHABLES (empaques, servilletas, cubiertos, platos y vasos desechables para la totalidad de los servicios de catering / refrigerios / almuerzos)
- SERVICIOS DE COMIDAS EN GENERAL (Refrigerios y almuerzos según ficha técnica)
- SERVICIOS DE MESEROS (para servicio a la mesa, uniformado)
- PUESTO DE BEBIDAS FRÍAS (Agua en botella, Gaseosas y jugos embotellados)
- DISPONIBILIDAD DE ENTREGA (De las cantidades que requiera la administración, el día designado, en el municipio indicado).
- CAPACIDAD LOGÍSTICA (Equipos y personal para Transporte de elementos, armado y desarmado, instalación y puesta en funcionamiento).
- Demás bienes descritos en la tabla anterior (DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO)

PARÁMETROS DE LA ENTREGA DE LO SOLICITADO

Ver detalle de bienes a entregar, tiempos, disponibilidad de bienes, garantías y demás requerimientos técnicos y exigencias en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS y la JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, del presente documento de estudios previos, en el cual se describen en detalle los bienes y servicios a ofertar para la presente Selección de Mínima Cuantía.

El contratista seleccionado deberá garantizar la entrega formal y material de los bienes adquiridos como resultantes de la presente contratación en cualquiera de los municipios del Departamento Norte de Santander para la ejecución del objeto contractual, antes de la finalización de la vigencia 2024, en las cantidades y

características descritas en la ficha técnica.

El contratista deberá garantizar capacidad logística para el transporte y la entrega de los bienes a proveer en las actividades, lugares y fechas según necesidad y requerimientos del contratante, asumiendo por su cuenta y riesgo los costos económicos que ello implique.

El concurrente deberá manifestar por escrito en documento adjunto a su propuesta que cuenta con capacidad y disponibilidad de ejecución y/o entrega inmediata de los bienes requeridos el contratante, acorde a las previsiones antes descritas.

1.2.2 ALCANCE DEL OBJETO

Realizar la entrega de los servicios conforme lo establecido en la ficha técnica, para lo cual el proveedor deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Suministrar de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato, los bienes y servicios en óptimas condiciones de calidad y cantidad.
2. Contar con personal idóneo que garantice la entrega y operación de los servicios.
3. Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para casa suministro realizado.
4. Cumplir el servicio de desinfección, recolección de cualquier tipo de residuos, y conservación de las áreas con personal que debe acatar las órdenes y demás sugerencias dadas por el supervisor del contrato, y contar con todos implementos de bioseguridad adecuados al tipo de actividad a desarrollar, en las cuales se cumplirán los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades de salud a nivel nacional y local, las restricciones y aforos establecidos, disponiendo del material y equipos de desinfección necesarios para desarrollar las actividades de manera segura
5. Suministrar toda la información requerida en los documentos del proceso como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
6. Las demás que La Entidad considere pertinentes y las que se deriven de la naturaleza del Contrato.

El contratista se obliga para con el Departamento a suministrar el apoyo logístico para los diferentes compromisos que deba asumir la administración departamental en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en los municipios de norte de Santander, lo que incluye la realización de eventos institucionales, servicios de alimentación, y apoyo logístico según las especificaciones técnicas Mínimas establecidas, las cuales hacen parte del presente Estudio Previo.

El protocolo determina que se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

COMPONENTE REGULATORIO

El marco jurídico del sector en Colombia está compuesto por varias leyes y regulaciones que rigen esta actividad en el país. Ahora bien, el presente estudio y posterior realización del proceso contractual tiene la siguiente fundamentación legal:

NORMA
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Comportamiento del gasto histórico de la Gobernación de Norte de Santander.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

ITEM	CODIGO UNSPSC	CATEGORIA
1	80111600	Servicios de personal temporal

GASTO TOTAL DEL SERVICIO PERIODO 2017-2024

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8011 - Servicios de recursos humanos	1161	$ 26.397.142.806	9,43%	1989	$ 42.959.542.749	15,35%	1740	$ 45.636.313.420	16,30%	1245
Total	**1161**	**$ 26.397.142.806**	**9,43%**	**1989**	**$ 42.959.542.749**	**15,35%**	**1740**	**$ 45.636.313.420**	**16,30%**	**1245**

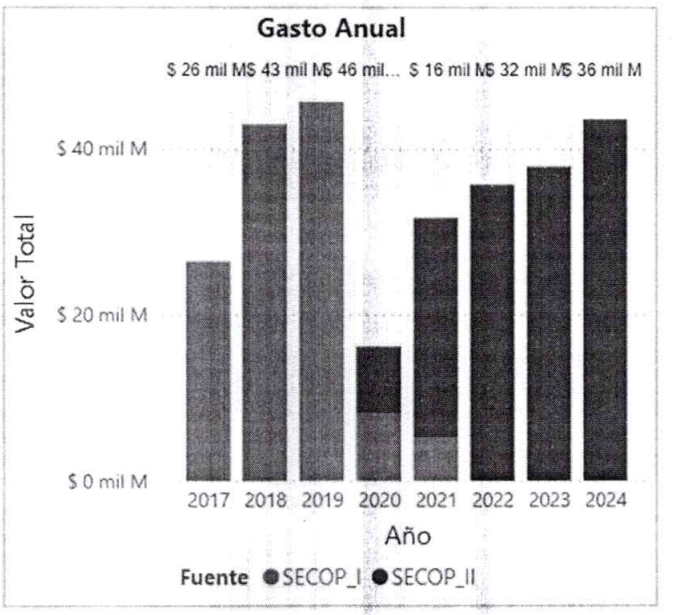
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8011 - Servicios de recursos humanos	**1245**	**$ 16.147.659.602**	**5,77%**	**1520**	**$ 31.669.984.810**	**11,31%**	**2583**	**$ 35.665.257.828**	**12,74%**	**1878**
801116 - Servicios de personal temporal	1245	$ 16.147.659.602	5,77%	1520	$ 31.669.984.810	11,31%	2583	$ 35.665.257.828	12,74%	1878
Total	**1245**	**$ 16.147.659.602**	**5,77%**	**1520**	**$ 31.669.984.810**	**11,31%**	**2583**	**$ 35.665.257.828**	**12,74%**	**1878**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	12,74%	1878	$ 37.856.826.641	13,53%	2051	$ 43.564.607.730	15,56%	14167	$ 279.897.335.586	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	12,74%	1878	$ 37.856.826.641	13,53%	2051	$ 43.564.607.730	15,56%	14167	$ 279.897.335.586	100,00%
Total	12,74%	1878	$ 37.856.826.641	13,53%	2051	$ 43.564.607.730	15,56%	14167	$ 279.897.335.586	100,00%

GASTO ANUAL

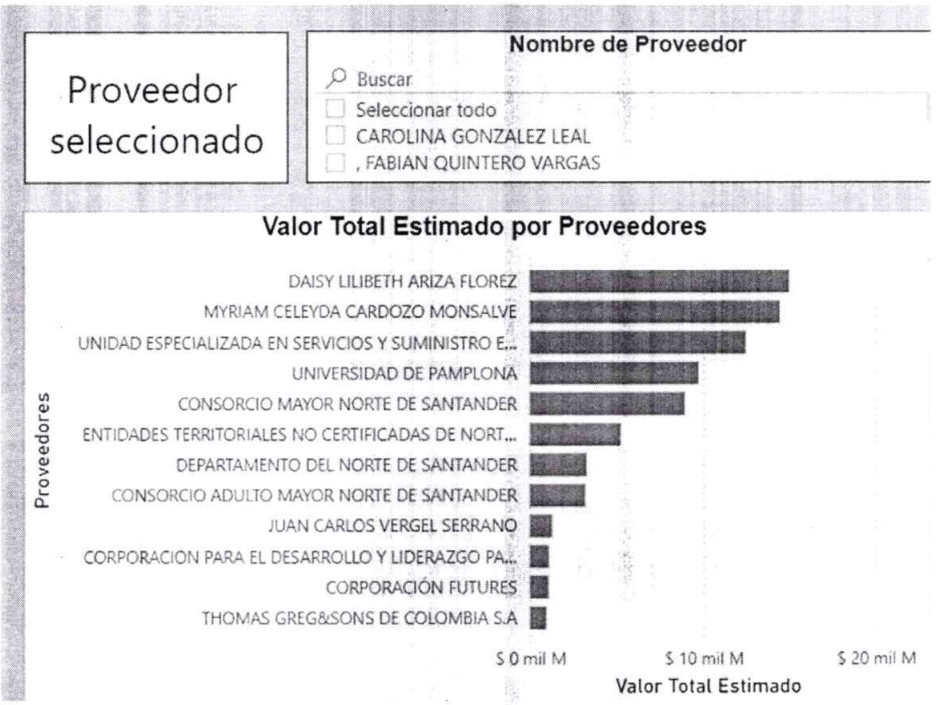


De acuerdo a la información anterior, en el año 2019 fue el año donde mayor gasto hubo por un valor de $45.636.313.420,00, los cuales fueron distribuidos en 1740 contratos.

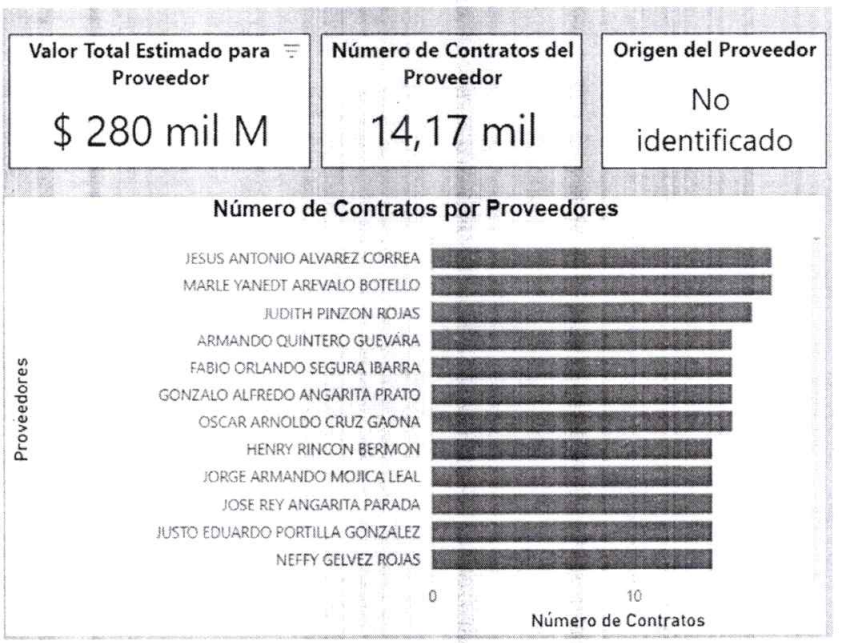
PROVEEDORES

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$ 280 mil M	14,17 mil	No identificado

VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDORES

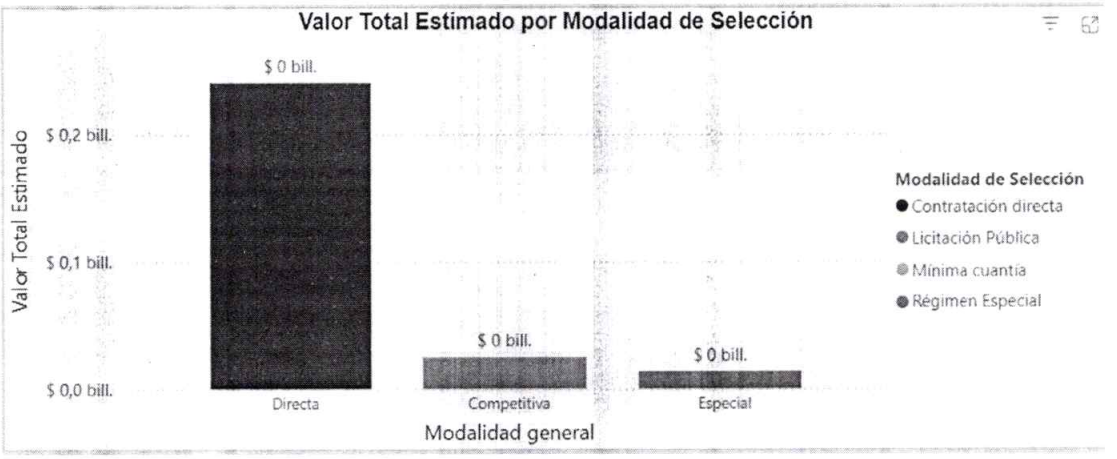


NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES



En el segmento analizado, se destaca DAISY LILIBETH ARIZA FLOREZ con un valor total contratado de $15.002.500.000,00.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



La modalidad de contratación en la Gobernación del Departamento Norte de Santander para adjudicar contratos en el segmento analizado ha sido por procesos competitivos mediante la modalidad de Contratación Directa con un valor de $240.527.972.202,00.

Forma de Pago

Los pagos se hacen mediante la suscripción de actas parciales o totales, con base en los informes presentados por la supervisión o interventoría del contrato, quien certificará sobre la efectiva prestación del servicio, conforme el avance de la ejecución de las obras.

Comportamiento del gasto histórico de otras Entidades. (Alcaldías Municipales de Norte de Santander)

GASTO TOTAL DEL SERVICIO PERIODO 2017-2024

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊖ 8011 - Servicios de recursos humanos	3668	$ 55.669.595.069	6,28%	6373	$ 73.175.653.565	8,25%	6593	$ 101.418.974.833	11,44%	6710
⊕ 801116 - Servicios de personal temporal	3668	$ 55.669.595.069	6,28%	6373	$ 73.175.653.565	8,25%	6593	$ 101.418.974.833	11,44%	6710
Total	3668	$ 55.669.595.069	6,28%	6373	$ 73.175.653.565	8,25%	6593	$ 101.418.974.833	11,44%	6710

2_Familia

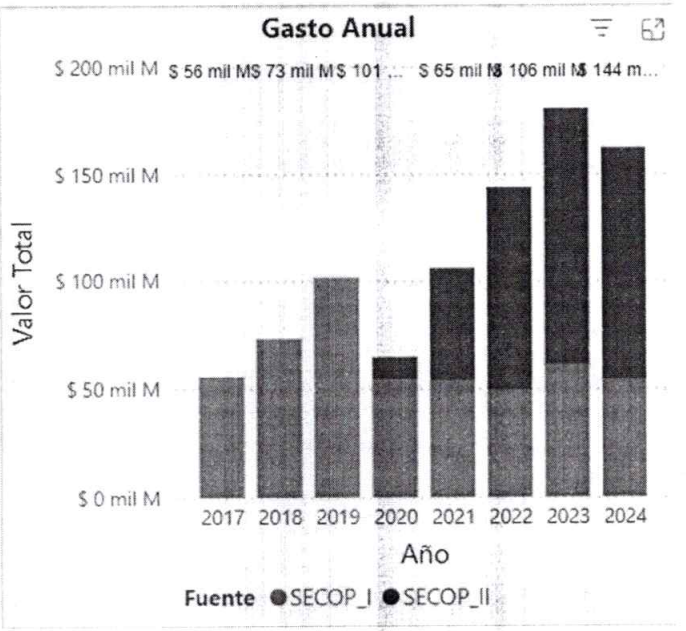
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊖ 8011 - Servicios de recursos humanos	6710	$ 64.677.120.899	7,29%	8880	$ 105.796.250.086	11,93%	10528	$ 143.506.860.721	16,18%	10897
⊕ 801116 - Servicios de personal temporal	6710	$ 64.677.120.899	7,29%	8880	$ 105.796.250.086	11,93%	10528	$ 143.506.860.721	16,18%	10897
Total	6710	$ 64.677.120.899	7,29%	8880	$ 105.796.250.086	11,93%	10528	$ 143.506.860.721	16,18%	10897

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8011 - Servicios de recursos humanos	16,18%	10897	$ 180.477.553.561	20,35%	10051	$ 162.039.173.605	18,27%	63700	$ 886.761.182.339	100,00%	
801116 - Servicios de personal temporal	16,18%	10897	$ 180.477.553.561	20,35%	10051	$ 162.039.173.605	18,27%	63700	$ 886.761.182.339	100,00%	
Total	16,18%	10897	$ 180.477.553.561	20,35%	10051	$ 162.039.173.605	18,27%	63700	$ 886.761.182.339	100,00%	

GASTO ANUAL

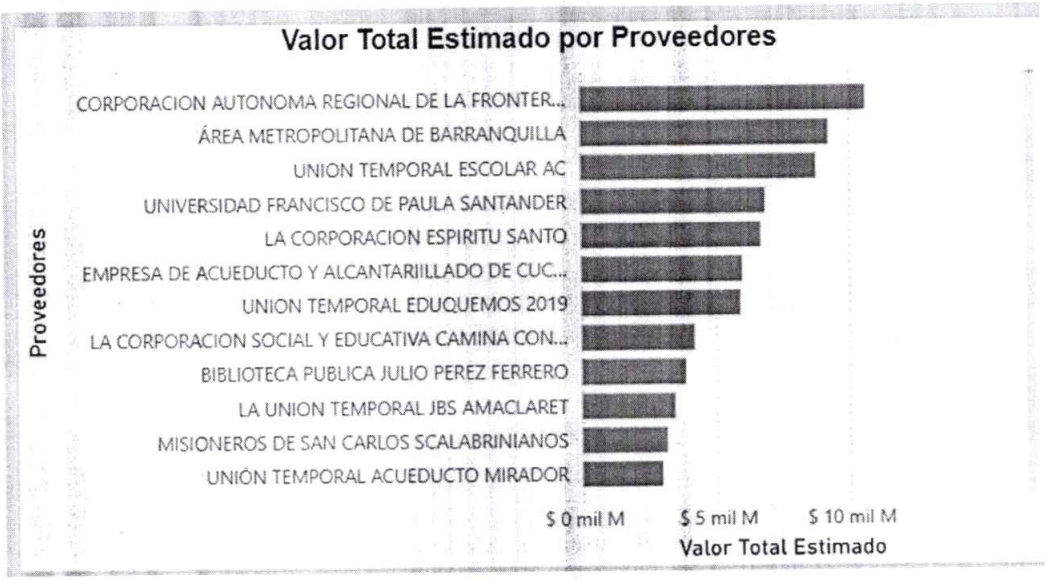


Se tiene para el 2023 en el cual mayor gasto hubo por un valor de $180.477.553.611, y fue el año con más contratos adjudicados con 16.365 contratos.

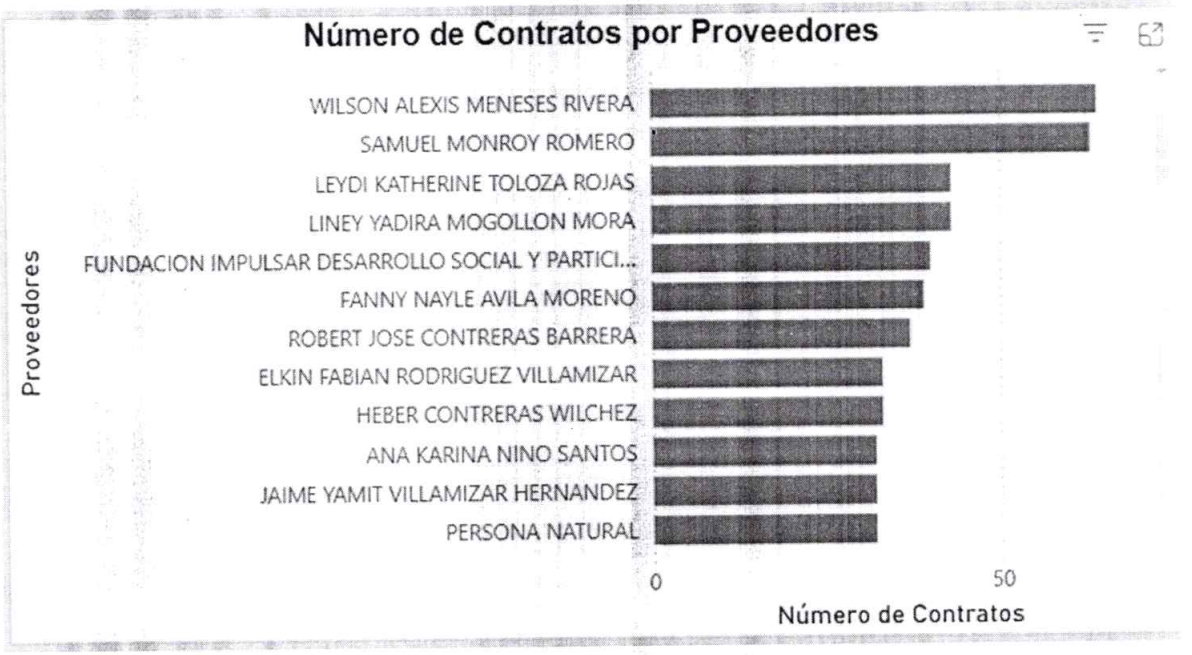
PROVEEDORES

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$ 887 mil M	63,70 mil	No identificado

Valor estimado por proveedores

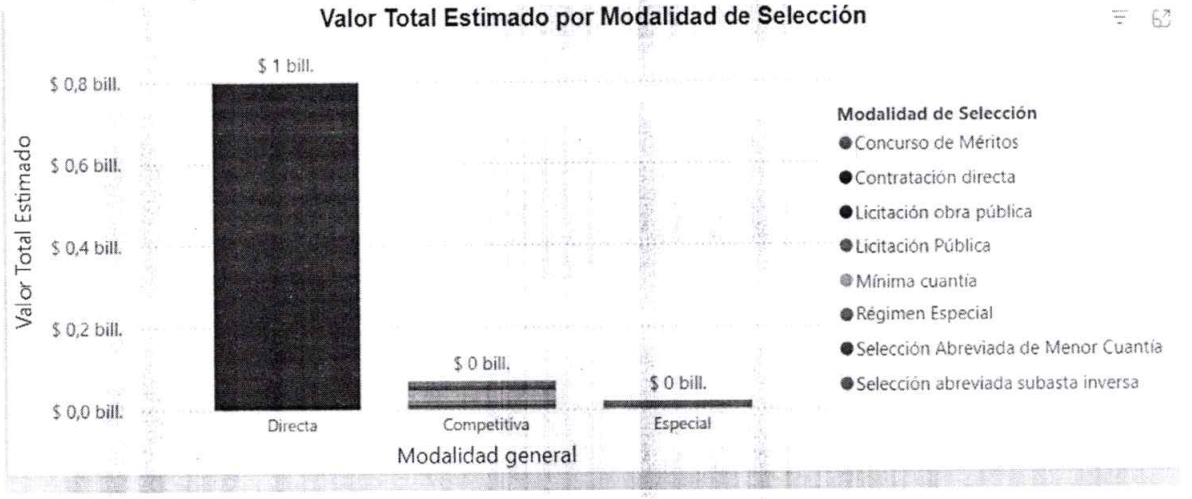


Número de contratos por proveedores



En el segmento analizado, se observa que el proveedor WILSON ALEXIS MENESES RIVERA es el proveedor que mayor número de adjudicaciones tiene.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



La modalidad de contratación de otras Entidades para adjudicar contratos en el segmento analizado ha sido principalmente por la modalidad de Contratación Directa por un valor total de $798.902.082.307,00.

Nota: La información contenida en el análisis de la demanda fue extraída del Modelo de Abastecimiento Estratégico.

ANALISIS DE MERCADO

Para el presente objeto contractual, se establecen los precios de acuerdo con el presupuesto oficial y su análisis de precios unitarios, que hace parte integral del proceso.

1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de duración del contrato será de hasta 31 de diciembre 2024 y/o hasta agotar el recurso, lo que primero ocurra. En todo caso, la iniciación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente por las partes.

1.3 FORMA DE PAGO

El Departamento, pagará al contratista a través de ACTAS PARCIALES de acuerdo a los informes de actividades presentados, previa emisión del certificado de cumplimiento por parte del supervisor designado por la Secretaría de Gobierno, de la ejecución de la totalidad de los eventos a convenir, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura de cobro correspondiente.

- Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del secretario de Gobierno Departamental.
- Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema.
- El pago de los impuestos a que hubiere lugar.·

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de hasta **CIENTODIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($110.000.000) M/CTE,** incluido el I.V.A, Sin embargo, el valor real del mismo será el del suministro prestado, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que el valor de los mismos supere el valor del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación

1.6 ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO COTIZACION 1	PRECIO COTIZACION 2	PRECIO COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO PRECIO UNITARIO
#	**Sistemas de Sonido FOH (Front Of Hose): equipo o sistema de técnicas de montaje, manejo e instalación. La prueba final de sonido deberá realizarse con mínimo tres (3) horas de antelación a la realización del evento. El Sistema debe ser original que permita la generación de un sonido profesional acorde con el recinto y el número de asistentes. Consola digital.**						
1	Sonido convencional pequeño tipo auditorio: tres cabinas activas en trípode de 750 W c/u en trípode, 1 consola digital, 1 computador, 1 micrófono de cable, 1 multitoma, 1 extensión, 1 cable de señal y 1 operario	servicio	Según demanda	$ 1.599.400.00	$ 1.799.400.00	$ 1.524.600.00	**$ 1.641.133.33**
2	Sonido profesional line array para 400-800 aprox: amplificación, compuesto por 4 cabinas line array, 2 bajos dobles, consola de sonido, técnico de sonido y microfoneria (alambrica o inalambrica) acorde al	servicio	Según demanda	$ 4.165.000.00	$ 4.300.000.00	$ 3.433.185.00	**$ 3.966.061.67**

	requerimiento, sistemas de monitoreo de audio.						
	TARIMAS Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD SCAFFOLD: ALTURA GRADUABLE, VESTIDA CON CHAROLINA Y FALDON, COLOR DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO O EVENTO, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS MISMAS,						
3	tarima 4,80 x 4,80 con escalera, hasta 2 metros de altura	UN	Según demanda	$ 1.599.360.00	$ 1.680.360.00	$ 1.549.800.00	**$ 1.609.840.00**
4	tarima 7,20 x 4,80 con escalera hasta 2 metros de altura	UN	Según demanda	$ 2.132.480.00	$ 2.400.000.00	$ 2.163.420.00	**$ 2.231.966.67**
	SERVICIO DE LOGÍSTICO: PARA ACTIVIDADES VARIAS						
5	Servicio de logístico: para actividades varias, montaje y desmontajes, con una intensidad horaria de hasta 12 horas, incluye hidratación y refrigerio	servicio	Según demanda	$ 300.000.00	$ 380.000.00	$ 227.424.00	**$ 302.474.67**
6	SERVICIO DE MESERO CALIFICADO: con uniforme, dominio de todos los utensilios	servicio	Según demanda	$ 290.000.00	$ 310.000.00	$ 252.693.00	**$ 284.231.00**
7	COORDINADOR DE MESERO: uniforme, dominio de todos los utensilios	servicio	Según demanda	$ 400.000.00	$ 450.000.00	$ 377.865.00	**$ 409.288.33**

	MOBILIARIO: MESAS Y SILLAS, INCLUIDO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ÉSTAS. LAS SILLAS DEBEN ESTAR LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO						
8	Sillas blancas, plástica sin brazos, sin vestir	UN	Según demanda	$ 2.900.00	$ 3.100.00	$ 2.259.00	**$ 2.753.00**
9	Sillas vestidas: vestido color de acuerdo al requerimiento, con lazo en seda de colores	UN	Según demanda	$ 9.000.00	$ 9.800.00	$ 7.554.00	**$ 8.784.67**
10	Mesón vestido: mesón de medida 2,40 de ancho, para 10 personas, con su respectivo mantel y faldón limpios y en excelente estado. Incluye montaje y desmontaje.	UN	Según demanda	$ 100.000.00	$ 150.000.00	$ 75.348.00	**$ 108.449.33**
	CARPAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE, DEBEN ESTAR LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO. COLOR BLANCO						
11	carpas 4*4	UN	Según demanda	$ 390.000.00	$ 400.000.00	$ 377.370.00	**$ 389.123.33**
12	Carpa 6*12	UN	Según demanda	$ 2.400.000.00	$ 2.600.000.00	$ 1.880.550.00	**$ 2.293.516.67**
13	Techo en lona con estructura metálica desarmable, a dos aguas, medidas de 9*6	UN	Según demanda	$ 2.360.000.00	$ 2.760.000.00	$ 2.503.200.00	**$ 2.541.066.67**
14	Techo en lona con estructura metálica desarmable, a dos aguas, medidas de 12*6	UN	Según demanda	$ 2.700.000.00	$ 2.880.000.00	$ 3.522.120.00	**$ 3.034.040.00**

	SISTEMAS DE MULTIMEDIA, VIDEO, SONIDO, LUCES Y PANTALLAS, INCLUYE TRANSPORTE SOPORTES, SOPORTES, ARMADO Y DESARMADO						
15	Pantalla LED 3*2 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda	$ 4.200.000.00	$ 4.100.000.00	$ 4.784.409.00	**$ 4.361.469.67**
16	Pantalla LED 4* 3 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido	UN	Según demanda	$ 5.950.000.00	$ 5.900.000.00	$ 6.046.992.00	**$ 5.965.664.00**

	montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.						
17	Televisor 60 ¨. LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el montaje y desmontaje	UN	Según demanda	$ 690.000.00	$ 700.000.00	$ 376.803.00	**$ 588.934.33**
18	Video Beam de 6000 lummens de alta luminosidad	UN	Según demanda	$ 800.000.00	$ 880.000.00	$ 625.800.00	**$ 768.600.00**
19	Luces Parled 64 cableado de corriente y señal, controlador de luces	UN	Según demanda	$ 149.940.00	$ 160.000.00	$ 150.822.00	**$ 153.587.33**
20	ANDAMIO PARA SONIDO: 1 andamio de 6 metros de alto. De 2.40 X2.40 certificado, layher, scaffold	UN	Según demanda	$ 734.000.00	$ 734.000.00	$ 567.000.00	**$ 678.333.33**
21	Atril acrílico de Color blanco o transparente con pantalla frontal, circuito eléctrico para la pantalla y ayudas audiovisuales para transmitir logos, o imágenes	UN	Según demanda	$ 710.000.00	$ 710.000.00	$ 627.375.00	**$ 682.458.33**
	ALQUILER Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS: INCLUYE TRANSPORTE, PERSONAL, DECORACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O HIDRÁULICAS						

22	ADECUACION DE STAND, alquiler de stand personalizado de medida 2*2, compuesto por juego de sala para 6 personas, mesa de centro, impresión digital o ambientación, iluminación, para diferentes eventos o participación de la gobernación de Norte de Santander	UN	Según demanda	$ 2.900.000.00	$ 2.980.000.00	$ 12.600.001.00	**$ 6.160.000.33**
23	servicio de alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondicionado con capacidad de hasta 200 personas	UN	Según demanda	$ 1.630.000.00	$ 1.750.000.00	$ 1.377.338.00	**$ 1.585.779.33**
24	servicio de alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondicionado con capacidad de hasta 500 personas	UN	Según demanda	$ 3.200.000.00	$ 3.500.000.00	$ 2.772.000.00	**$ 3.157.333.33**
	CATERING: INCLUYE TRANSPORTE, PERSONAL, MONTAJE, DESMONTAJE, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O HIDRÁULICAS, EMPAQUES Y MENAJE DESECHABLE, ELEMENTOS Y SUMINISTROS PARA CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD						
25	suministro de botella de agua de 600ml	UN	Según demanda	$ 7.497.00	$ 7.897.00	$ 7.560.00	**$ 7.651.33**

26	Desayuno. Compuesto por caldo de huevos, pollo o costilla, huevos al gusto o omellets, ensalada de frutas, wrapps acompañados de arepas, panecillos o tostadas, acompañado de una bebida (jugos de fruta y/o café y/o chocolate o gaseosa o refresco 350 ml). Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda	$ 58.000.00	$ 55.000.00	$ 37.643.00	**$ 50.214.33**
27	Almuerzo Vip : compuesto por 1 entrada , 2 carnes de diferentes tipos, variedad de ensaladas a elegir, 1 bebida, servidos a la mesa o tipo buffet o Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda	$ 85.000.00	$ 75.000.00	$ 81.525.00	**$ 80.508.33**

28	Almuerzo Ejecutivo: compuesto por 1 carne, diferentes tipos de contornos, variedad de ensaladas a elegir, 1 bebida, servido en menaje de loza o empaque higiénico de icopor.	UN	Según demanda	$ 50.000.00	$ 45.000.00	$ 44.085.00	**$ 46.361.67**
29	Cenas. Compuestas por un jugo natural o gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (sándwich de pollo/ jamón y queso– arepa rellena, club house, voulavent de pollo y champiñones, wrap de pollo y vegetales, hamburguesa), o gaseosa o refresco 350 ml Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda	$ 60.000.00	$ 50.000.00	$ 36.750.00	**$ 48.916.67**
30	Refrigerios sencillos. Bebida gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sándwich de jamón y queso, pastel de yuca) Dispensados en empaques higiénicos de icopor, pitillos con	UN	Según demanda	$ 18.900.00	$ 19.000.00	$ 22.567.00	**$ 20.155.67**

	envoltura individual y servilletas						
31	Refrigerios Vip. Bebida natural o gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (sándwich de pollo, emparedado de lomo, pernil, pollo, rosbeff, – arepa rellena, pastel de hojaldre de pollo, bocadillo y queso, tartaleta rellena , wrapss de pollo tocineta, jamo y quesos , croissant de pollo) acompañados de fruta , dulce o paquetes de sal o dulce , salsas Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda	$ 38.999.00	$ 37.999.00	$ 35.221.00	**$ 37.406.33**
32	Estación de café: servicio incluye, hasta 200 servicios de tinto, aromática, agua, mesón vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos icopor, mezcladores, e	servicio	Según demanda	$ 880.600.00	$ 880.000.00	$ 1.005.480.00	**$ 922.026.67**

	insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas.						
33	Estación de café: servicio incluye, hasta 400 servicios de tinto, aromática, agua, mesón vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos icopor, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas.	servicio	Según demanda	$ 1.530.250.00	$ 1.540.000.00	$ 1.905.750.00	**$ 1.658.666.67**
	SERVICIO DE GRUPO ARTÍSTICO MUSICAL						
34	Grupo artístico musical secuenciado	Hora	Según demanda	$ 1.000.000.00	$ 1.200.000.00	$ 562.748.00	**$ 920.916.00**
	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS						
35	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 250 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 15 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 4.373.250.00	$ 4.300.000.00	$ 4.408.163.00	**$ 4.360.471.00**

36	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 150 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 15 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 2.998.800.00	$ 3.000.000.00	$ 3.003.840.00	**$ 3.000.880.00**
37	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 50 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 15 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 1.249.500.00	$ 1.499.500.00	$ 1.260.000.00	**$ 1.336.333.33**
38	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 250 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 24 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 7.497.000.00	$ 7.500.000.00	$ 7.550.550.00	**$ 7.515.850.00**
39	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 150 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 24	servicio	Según demanda	$ 5.622.750.00	$ 5.890.000.00	$ 5.641.650.00	**$ 5.718.133.33**

	personas, durante 12 horas diarias						
40	Transporte municipal e intermunicipal hasta una distancia de 50 km, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 24 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 3.990.000.00	$ 4.210.000.00	$ 4.074.000.00	**$ 4.091.333.33**
	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA PARA SOPORTE DE ENERGÍA DURANTE EVENTO, INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN						
41	Planta eléctrica autónoma de 115 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribución, con opciones trifásica, bifásica y monofásica en perfectas condiciones técnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	Servicio	Según demanda	$ 2.399.040.00	$ 2.500.000.00	$ 1.877.400.00	**$ 2.258.813.33**

42	Planta eléctrica autónoma de 75 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribución, con opciones trifásica, bifásica y monofásica en perfectas condiciones técnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	Servicio	Según demanda	$ 1.999.200.00	$ 2.400.000.00	$ 1.155.000.00	**$ 1.851.400.00**
	PIEZAS ADICIONALES						
43	Medallas color dorado, con una medida de 7 centímetros de diámetro c/u	UNIDAD	Según demanda	$ 37.489.00	$ 39.489.00	$ 27.674.00	**$ 34.884.00**
44	Trofeos Deportivos en color dorado con medidas de 70 centímetros	UNIDAD	Según demanda	$ 120.000.00	$ 180.000.00	$ 94.429.00	**$ 131.476.33**

PERSPECTIVA DEL RIESGO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que se deriven de la contratación, con el fin de establecer su distribución definitiva.

Se identifican dentro del presente proceso de contratación los siguientes riesgos que pueden afectar el equilibrio económico

del contrato: Como en cualquier negocio, la propuesta presentada por quien decida participar en la contratación del asunto debe estar precedida de un análisis juicioso de las posibilidades y riesgos involucrados en la operación, teniendo en cuenta para el efecto, que la existencia de riesgos es connatural al negocio. Para una mejor determinación de los riesgos existentes es importante tener claro el concepto de riesgos como aquel daño potencial que puede surgir por un suceso presente o futuro y puede generarse en el desarrollo de un contrato en cualquiera de sus etapas (precontractual, contractual)., el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un período determinado, como también es la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el periodo de tiempo de ejecución del contrato y con las obligaciones del mismo.

El principio básico de asignación de riesgos consiste en que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos, consecuente con lo anterior, los riesgos que a continuación se mencionan, serán asumidos por la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato. Es de precisar que dicha enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa, por lo tanto, si se presenta algún riesgo o riesgos no enunciado(s), deberá seguir la regla general de que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos.

Se clasifican y tipifican los riesgos según su procedencia, así:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO				
OBJETO A CONTRATAR: LOGISTICA DE EVENTOS INSTITUCIONALES				
# DEL RIESGO	**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Demora en el pago de los elementos entregados	Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados

Gobernación de Norte de Santander

CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato	Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del contrato
PROBABILIDAD		1	1	1	1
IMPACTO		2	3	1	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	4	2	4
CATEGORÍA		MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	2	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	3	2	3
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y

C. MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:

5.4 RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del **DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, NIT.800.103.927-7**, una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato y que contenga los siguientes amparos:

EL CONTRATISTA deberá entregar la garantía única dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente CONTRATO debidamente constituida y firmada, con el correspondiente recibo de pago expedido por la correspondiente compañía aseguradora.

EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente los valores, conceptos y plazos requeridos y si es del caso hacer las extensiones, prorrogas y adiciones que correspondan.

Amparos Exigibles.	SI	NO	(%)	Vigencia
Garantía Única.				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.		X		
Pago anticipado.		X		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X		10	Durante vigencia del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	X		10	Durante la vigencia del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad de la obra.		X		
Calidad de los bienes y equipos suministrados.		X		Durante vigencia del contrato y cuatro (4) meses más

Gobernación de Norte de Santander

Amparos Exigibles.	SI	NO	(%)	Vigencia
Correcto funcionamiento de los equipos.		X		
Calidad del servicio.	X		10	Durante vigencia del contrato y cuatro (4) meses más
Provisión de repuestos y accesorios.		x		
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.		x		
Otros amparos.		x		
Pólizas adicionales				
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		200 SMLMV	Durante la vigencia del contrato.

Carmen Mayaneth Acero

CARMEN MAYANETH ACERO BASTO
Contratista Secretaria de Gobierno